

FUNDACIÓN POPULAR DE ESTUDIOS VASCOS

Nº Registro: F-232 sec 3
Fecha de constitución: 23/10/2008
Fecha de inscripción: 17/11/2008
Fecha de publicación: 05/12/2008
Domicilio: Calle Licenciado Poza, 14, planta baja
Municipio: Bilbao
C.P.: 48011
Territorio: Bizkaia
Teléfono: 944399277
Página Web: www.fpev.es

Actividad

Actividad: Cultura

La fundación Popular de Estudios Vascos se configura como una entidad sin ánimo de lucro que persigue, como objetivo promover, realizar, apoyar y satisfacer las necesidades de carácter cultural y social existentes en la sociedad vasca, fomentando para ello todo tipo de iniciativas socio-culturales; así como aquellas actividades de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se prestará específica atención a la promoción, desarrollo y fomento de toda clase de estudios e investigaciones sobre el pasado, presente y futuro de la sociedad vasca, desde el punto de vista histórico, cultura, económico y social. Para ello se instrumentalizará la edición de publicaciones, la organización de actividades, entre las que se encontrarán los concursos, congresos, la promoción de becas, ayudas o premios, y la formación así como cualquiera otra que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias. Para el cumplimiento de estos fines fundacionales, la Fundación desarrollará, en la medida de que sus medios económicos lo permitan, y de acuerdo con los programas concretos que en cada caso apruebe su Junta de Patronato, las siguientes actividades todas ellas destinadas a su fin fundacional: - Conceder ayudas de estudios e investigación. - Organizar y financiar congresos, cursos, seminarios, conferencias, aniversarios históricos, así como otros actos de tipo cultural, formativo y humanista. - Realizar exposiciones o exhibiciones monográficas. - Preparar, elaborar, editar y difundir artículos, libros, revistas, folletos, vídeos, filmes, Cds, dvd, y cualquier soporte de imagen y/o sonido en orden y desarrollo de los fines de la Fundación. - Crear o, en su caso, participar en asociaciones o fundaciones filiales que contribuyan a una mejor realización del fin fundacional. - Realizar trabajos de investigación y estudio. - Recopilar vestigios de valor documental o sentimental que ayuden a la reconstrucción de la historia del Pueblo Vasco. - Canalizar y promocionar las actividades que puedan ir surgiendo en su entorno social y que tuvieran relación con el objeto de la Fundación. - Publicar resultados de sus trabajos de investigación y estudio. - Conceder premios y otras formas de financiación a labores desarrolladas en periódicos, libros, ensayos, radio, televisión y en general, en cualquier medio de información y difusión, así como a aquellas personas o instituciones que hayan destacado por su fructífera labor en cualquier campo de la vida que tuviera relación con el objeto de la Fundación. - Cualesquiera otras actividades que la Junta de Patronato considere conveniente para cumplir el fin fundacional.

Estos son los datos que constan en el Registro a fecha de 14/03/2026

Esta publicación de datos del registro tiene carácter meramente informativo



Estos son los datos que constan en el Registro a fecha de 14/03/2026
Esta publicación de datos del registro tiene carácter meramente informativo